

HECHO ESENCIAL

Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores
Inscripción en el Registro de Valores N° 064

Valparaíso, 5 de julio de 2013.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
SANTIAGO

Ref.: Comunica **HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, vengo en informar en carácter de Hecho Esencial, respecto de la Sociedad “Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores” lo siguiente:

En su Sesión de ayer, 4 de Julio de 2013, el Directorio de la “Bolsa de Valores - Bolsa de Corredores”, resolvió cumplir el Acuerdo de su Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de Abril de 2013, en orden a que, inmediatamente que la Bolsa reciba los primeros recursos suficientes de un aumento de capital proyectado para este año, se compensen a la corredora “Carlos F. Marín Orrego S.A., Corredores de Bolsa”, controlada por el señor Presidente de esta Bolsa, don Carlos Marín Orrego, sumas que la Bolsa adeudaría a esa corredora por la suma de \$ 126.188.604.- por concepto de asesorías y labores ejecutivas prestadas desde el año 2008 hasta el año 2012, que ahora se pueden reconocer por la Bolsa, dado que existiría patrimonio financiero suficiente para cubrir estas obligaciones. La compensación se haría por el monto de \$ 100.361.447.-, que es la deuda que la mencionada corredora mantiene con la Bolsa por concepto de derechos de corretaje, pagándose a esa empresa la diferencia no compensada, ascendente a la suma de \$ \$25.827.157.- En el mismo orden de decisiones, en la referida Sesión del Directorio de ayer se tomó nota y conocimiento de lo también dispuesto en la Asamblea Ordinaria 2013, en cuanto ésta resolvió que inmediatamente que la Bolsa reciba los primeros recursos suficientes del referido aumento de capital proyectado para este año, se cancelen las remuneraciones pendientes a los miembros del Directorio, desde el año 2008 hasta el año 2012, por una suma equivalente a UF 1.385.-; mientras que,

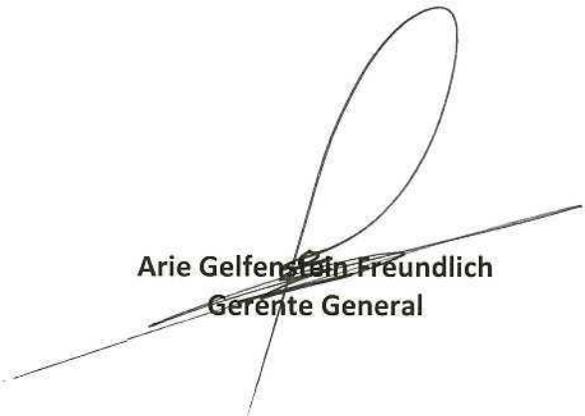
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

sólo si dicho aumento de capital fuera suficiente y otros ingresos futuros lo permitan sin contraer deudas bancarias ni afectar el capital legal mínimo, se vaya progresivamente pagando la deuda con los directores por los años 2002 a 2007, que equivale a la suma total de UF 3.525.-

Al ocurrir el evento de la compensación y pago por la mencionada diferencia no compensada y las remuneraciones de los directores adeudadas, el gasto por estos conceptos por \$ 238.395.214.- se reflejará en los resultados de esta Bolsa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

BOLSA DE CORREDORES – BOLSA DE VALORES



Arie Gelfenstein Freundlich
Gerente General

AGF/ess.

G.385/13.